



1829 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: Declarar abierta la inscripción concurso de auxiliar docente regular - EX-2024-05609857- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O que por resolución RESCD-2024-1312-E-UBA-DCT_FAGRO, se autorizó llamar a concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante Primero Regular con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural (asignatura obligatoria: Ética y Deontología Profesional - carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cargo ocupado interinamente por la Téc. María Alejandra BIANCHI y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 102 de la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC, Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierta la inscripción del concurso dispuesto por RESCD-2024-1312-E-UBA-DCT_FAGRO, llamado para proveer un (1) cargo de Ayudante Primero Regular con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural (asignatura obligatoria: Ética y Deontología Profesional - carrera de Tecnicatura Universitaria en

Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, desde el 9 hasta el 20 de diciembre de 2024, ambos inclusive y desde el 3 hasta el 14 de febrero de 2025, ambos inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Las inscripciones se realizarán a través de la Plataforma TAD-UBA (<https://tramitesadistancia.uba.ar>), mediante el trámite “Solicitud de Inscripción a Concursos de Auxiliares Docentes- Facultad de Agronomía”, según lo dispuesto en el artículo 105 de la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC, Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares (<https://www.agro.uba.ar/concursos/auxiliares/instructivos>). Las mismas deberán ser presentadas sin excepción dentro del plazo establecido para este llamado (hasta las 13 hs. del día del cierre).

ARTÍCULO 3°.- Los interesados deberán adjuntar en la Plataforma TAD-UBA el formulario de inscripción, el formulario de antecedentes (ambos se descargan desde la página de la Facultad de Agronomía), el DNI (anverso y reverso), los títulos universitarios obtenidos (frente y dorso) y los certificados de legalización emitidos por la Dirección de Legalizaciones de la UBA, constancia SIET o Registro Público de Graduados Universitarios, según corresponda. (<https://www.agro.uba.ar/concursos/auxiliares>).

ARTÍCULO 4°.- La legalización de los títulos universitarios se efectúa mediante la Plataforma TAD-UBA, trámite Legalización de Títulos para Concursos UBA (Requiere pago en concepto de legalización). Indicaciones en (<https://www.legalizaciones.rec.uba.ar>).

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, dese la más amplia difusión y agréguese a sus antecedentes.